

hoy, se desarrollan en todas las naciones con el parasitismo reinante.

Entonces otro grande médico alemán hacia una clasificación nosológica, dividiendo á las enfermedades, que él creyó eran seres vivos análogos á las plantas, en familias, géneros y especies: en criptógamas, fanerógamas, etc., el herpes, por ejemplo, siendo para él un pericarpio cuyos frutos estarian en racimos.

No negaba en sus tendencias Alemania, que habia sido la cuna de la homeopatía.

En Inglaterra, en su aislamiento durante sus guerras con Francia, se formó su Medicina propia, parecida á la de Brown.

No dominaron allí teorías, los médicos ingleses se atenan más á los hechos que á la dialéctica y su Medicina fué absolutamente empírica y práctica.

Nuestro Carpio decia de la Medicina inglesa de principios de este siglo, que en Londres era enteramente práctica; que en Edimburgo era romántica; que en Dublin guardaba un justo medio, y que en Oxford y en Cambridge no habia ninguna. Decia que los médicos del Colegio de Londres no podían entonces ser cirujanos; que los cirujanos sí podían ser médicos, y que los boticarios ejercían de todo.

En Italia, Baglivi seguía con el solidismo, y Rassori se empeñaba en vulgarizar su contraestimulismo que no era sino el brownismo y el galenismo de Brugnatelli.

En España habia entonces una completa anarquía, aceptadas más ó ménos modificadas todas las escuelas entonces reinantes.

En México, lo acabamos de ver, dominó Brown hasta 1823 en que se conoció á Broussais y éste á su vez fué olvidado poco á poco con la lectura de las obras de Andral, de Louis y de Chomel, que fueron haciendo abandonar poco á poco sus ideas.

Concluido este breve exámen del estado que al empezar este período guardaba la Medicina en Europa, volvamos á ocuparnos del que alcanzaba entonces en nuestra patria, y señalemos los acontecimientos que fueron trayendo en ella grandes reformas y con ellas el nacimiento del actual período.

Aunque los progresos de las ciencias en el siglo XVIII habian cambiado enteramente el aspecto de la Medicina en Europa y su enseñanza se habia extendido y perfeccionado en todos los países civilizados, en México, todavía en los primeros días del siglo XIX, no se conocian sus adelantos, ni habia progresado gran cosa la instruccion pública.

En efecto, ya hacia muchos años que habia desaparecido allá la ridícula separacion de la Medicina y de la Cirugía, cuando aquí, aún ya avanzado el primer tercio del siglo, todavía se perpetuaba y autorizaba esa division, conservándose dos distintos Establecimientos para su enseñanza, la Nacional y Pontificia Universidad para los médicos y la Escuela del Hospital Real de Naturales para los cirujanos.

Esta separacion, evidentemente defectuosa y perjudicial, habria sido, sin embargo, disculpable, como efecto de la educacion antigua colonial, si cada uno de estos dos planteles hubiera llenado eficazmente el objeto de su destino. Pero mientras que, como ya dijimos, en la Universidad la enseñanza médica, que duraba dos años que se invertían en las dos cátedras perpetuas y en las tres temporales, consistía en tratarse superficialmente de algunas materias aisladas ó incoherentes por medio de las fórmulas silogísticas, sin estudiar metódicamente ningun ramo, porque, como lo confesaban algunos de los que siguieron las carreras literarias médicas de aquellos tiempos é iniciaron este período, concurrían á este Establecimiento sólo para ganar el tiempo de la ley, pues que para sustentar los actos de Estatuto y para conseguir los grados de la Facultad, les bastaba hacer sus estudios privados; en la Escuela de Cirugía todo se reducía á presenciar algunas demostraciones de Anatomía y á oír una que otra definicion de Cirugía, y en ambos planteles la práctica ó lo que se llamaba entonces la Clínica, no era otra cosa que la concurrencia de los estudiantes á las visitas de los hospitales y á las curaciones, viciosas y rutinarias, de los enfermos, todo esto sin direccion y sin la inmediata inspeccion de ningun maestro.

En suma: falta de conocimientos en las ciencias preparatorias y auxiliares como la Física, la Química, la Botánica, etc.; insuficiencia de éstos en los ramos de la Medicina; arbitraria eleccion de sus autores;

ninguna uniformidad en sus doctrinas, y el engolfamiento en el escolasticismo, en las obras más nuevas, en las opiniones más raras, buscando, no una sólida instrucción, sino armas deslumbrantes para la controversia y las argumentaciones escolásticas, fueron los elementos de la enseñanza médica de los últimos tiempos del período metafísico; de aquel período en que dominó el estudio de aquella filosofía que abrazaba todo el círculo entero de los conocimientos humanos, y que era la ciencia universal que comprendía en sus vastos dominios, Dios, el universo y el hombre.

En medio de aquel caos, bien que el cuerpo de enseñanza no tuvo formas bastante señaladas sino hasta el año 1833, ya desde antes de la época de la independencia, en el año de 1820, vimos que algunos médicos y cirujanos, distinguidos sacerdotes de la ciencia, habían empezado á agitar los elementos de la reforma de los estudios, á poco de ocupada la capital por el caudillo de Iguala, y que aprovechando los tesoros de la literatura médica que las comunicaciones europeas comenzaron á proporcionar después de la independencia, mal hallados con la enseñanza de la Universidad y de la Escuela de Cirugía, habían pensado en crear un centro de luces médicas. Varios de ellos, en efecto, que después fueron fundadores de nuestra Escuela, no dejaron de manifestar sus deseos por los adelantos de la enseñanza de su profesión, unas veces escribiendo para el público, otras representando al Protomedicato, á los Congresos y á los Gobiernos para que arreglaran los estudios médicos, lo que á pesar de su buena voluntad no lograron alcanzar; muchas acercándose y excitando á las comisiones; algunas formando Sociedades y Academias, y siempre suplicando á las personas influyentes, diputados ó gobernadores, ofreciéndoles sus servicios, prestándoles sus ideas para los planes de enseñanza, indicándoles los males de la antigua y manifestándoles los remedios, con lo que lograron ir alcanzando poco á poco algunas conquistas que acercaba la perfección tan deseada.

Resultado de todo esto fueron tres ó cuatro planes generales de instrucción pública, de los cuales el más feliz apenas alcanzó en el Con-

greso su segunda lectura, y algunas disposiciones que quedaron sin efecto relativas á las reformas de algunos abusos de la enseñanza y del ejercicio de la Medicina.

No habiendo podido aquellos empeñosos profesores conseguir, como lo deseaban, una reforma general, creyeron que sería más fácil y prudente ir la procurando por partes. Por la ley de 23 de Diciembre de 1830 lograron que se cerraran las puertas de la enseñanza á las personas iliteratas, previniéndose en ella que desde entonces nadie pudiera cursar la Cirugía sin ser Bachiller en Artes; que se reunieran el estudio y el ejercicio de la Medicina y el de la Cirugía en una misma persona; que no se concediera exámen de una sola Facultad sino de médico-cirujanos, y que los médicos y boticarios extranjeros no pudieran ejercer sin presentar previo exámen de su profesión en castellano, y por otra de 21 de Diciembre de 1831, se subrogaba la anterior; se organizaba el ejercicio de la profesión; se decretaba la disolución del Protomedicato y se creaba la Facultad Médica del Distrito Federal, en los mismos términos que los facultativos lo habían solicitado con fecha 6 de Setiembre de 1823.

Veamos los últimos decretos que fueron los gratos precursores del nuevo período.

El 19 de Octubre del año de 1833 se daba una ley por la que el Poder Legislativo autorizaba al Gobierno para que arreglara la enseñanza pública y creara la Dirección de Instrucción pública.

En virtud de esta autorización y, felizmente para las ciencias patrias, dirigiendo entonces los destinos de la República el ilustrado y liberal Presidente Dr. Valentín Gómez Farias, por bando de esa misma fecha dispuso [art. 1º] la supresión de la Universidad y estableció en su lugar una Dirección general de Instrucción pública que debería ser compuesta de los Directores de todos los Establecimientos que la misma ley creaba, y por decreto del día 23 del mismo expedía el primer Plan general de Instrucción pública que tuvo México independiente, en el que creaba y organizaba varios nuevos Establecimientos, entre los que apareció por primera vez uno para las Ciencias Médicas. Fué al emi-

nente Dr. Gómez Farias al que cupo la gloria de iniciar y llevar á cabo tantas reformas como tiempo há pedian muchos sabios mexicanos, reformas que abrieron la puerta á la enseñanza científica y positiva y que cubrieron de gloria el nombre del atrevido é inmortal innovador.

Sorprende que hasta los fines del largo período metafísico se haya venido á pensar en la fundacion de un Colegio de Medicina en México, no obstante que nunca hubo un Establecimiento de esta naturaleza durante la época colonial, monopolizada como estaba entónces toda la enseñanza por la Universidad, y que en ésta aquella profesion siempre fué muy desatendida, y más que desatendida, despreciada. Empero las grandes reformas, como las grandes revoluciones científicas, sólo se hacen muy de tarde en tarde, y raras veces bajo la férula de los gobiernos despóticos. Aunque tarde ó temprano tienen que ser realizadas, porque los pensamientos redentores siempre se abren paso aun por entre las preocupaciones más arraigadas, y conforme á su grandeza y al cambio radical que consigo traen, necesitan para realizarse del concurso de los siglos que les vienen dando fuerza, y de los grandes acontecimientos que los imponen. Si han de ser duraderos, necesitan haberse venido preparando y haber sufrido una serie de trasformaciones que adaptándolos á las necesidades y á la época, hagan posible su realizacion.

Por otra parte, nuestros Gobiernos, cuando ya independientes, no habiéndose acostumbrado desde luego al mando; no habiendo ántes nuestros hombres públicos manejado los negocios de Estado; empezando apénas entónces á ocupar en los puestos de la Administracion los peldaños que acababan de desocupar los dominadores, y siendo nueva la institucion que se habia escogido y nuevo el régimen que se habia adoptado, mayores fueron las dificultades con que se tropezó para guiar la nave del Estado, no conociendo el mar en que navegaban, ni sabiendo manejar el timon que debia llevarla á seguro puerto.

No debe, pues, sorprendernos cómo se pasaron más de dos lustros, despues de haber logrado nuestra emancipacion política, sin haber ántes realizado la científica y haber dado al trasto con las viejas instituciones médicas y haber sembrado la nueva semilla, cuya frondosa planta

y abundante y sabrosa mies, se habia por tanto tiempo estado acariando.

Nuestros Gobiernos, por otra parte, comprendieron que si era fácil destruir, no lo era reedificar, y que nada se ganaria con acabar en un momento con todo el vetusto y añoso régimen colonial, si algo nuevo y mejor no lo podia desde luego sustituir.

Pero al fin se consumaron las reformas.

Ellas fueron la realizacion de tantas ideas y la suma de tantos esfuerzos como habian ido acumulando los profesores que buscaban una distinta educacion para la nueva juventud médica.

Ellas fueron el coronamiento de la obra de los maestros que constantemente habian estado declamando contra tantos abusos como entónces habia en el ejercicio, y habian estado proponiendo el remedio por sobre la multitud de obstáculos que les presentaron los intereses personales, las preocupaciones y la indiferencia de los Gobiernos.

Triunfó el grupo de avanzados innovadores que alcanzó al fin la fundacion de un Establecimiento de Ciencias Médicas, monumento hoy existente de gloria imperecedera, levantado á la memoria de los que tanto habian estado trabajando por su creacion y por las reformas de la enseñanza médica.

Darémos, siquiera sea ligera, una idea de cual fué la avanzada organizacion con que se inauguró la enseñanza en el período positivo.

Seis fueron los Establecimientos de Instruccion pública que creó la memorable ley de 23 de Octubre del año de 1833.

Estos fueron:

- 1º El de Estudios preparatorios que se situó provisionalmente en el Hospital de Jesus.
- 2º El de Estudios ideológicos y humanidades que se puso en el convento de San Camilo.
- 3º El de Ciencias físicas y matemáticas que quedó en el Colegio de Minería.
- 4º El de Ciencias médicas que se mandó abrir en el ex-convento de Betlemitas.

5º El de Jurisprudencia que se colocó en San Ildefonso.

6º y último, el que se destinó á la enseñanza de las ciencias eclesiásticas, el que se mandó situar en el Colegio de San Juan de Letran.

Se creó ademas otro Establecimiento que se consagró para los estudios de Agricultura y se le mandó colocar en el Hospicio y Huerta de Santo Tomás.

Véanse ahora los programas de enseñanza que entónces se dieron para cada uno de estos colegios.

En el de estudios preparatorios se crearon las cátedras siguientes:

Latinidad [1ª y 2ª].

Mexicano.

Tarasco.

Otomí.

Francés.

Inglés.

Aleman.

Griego.

Principios de lógica.

Aritmética, álgebra y geometría.

Teología natural, pneumatología y fundamentos filosóficos de la religion.

En el de humanidades:

Ideología con todos sus ramos.

Moral natural.

Economía política y estadística del país.

Literatura general y particular.

Historia antigua y moderna.

Se establecieron en el Colegio que se situó en Minería:

Matemáticas puras [1ª y 2ª].

Física.

Historia natural.

Química.

Cosmografía, astronomía y geografía.

Geología.

Mineralogía.

Francés.

Aleman.

El programa de enseñanza que se señaló para el Establecimiento de Ciencias médicas lo daremos á conocer extensamente en su lugar.

En el de Jurisprudencia se abrieron las cátedras:

Latinidad [1ª y 2ª].

Ética.

Derecho natural, de gentes y marítimo.

Derecho político constitucional.

Derecho canónico.

Derecho romano.

Derecho patrio [1ª y 2ª].

Retórica.

En el 6º Establecimiento, el de Ciencias eclesiásticas, se instituyeron las cátedras de:

Latinidad [1ª y 2ª].

Mexicano.

Otomí.

Historia sagrada del Antiguo y Nuevo Testamento.

Fundamentos teológicos de la religion.

Exposicion de la Biblia.

De los Concilios, Padres y escritores eclesiásticos.

Teología práctica ó moral cristiana.

El Colegio de Agricultura se destinaba para la enseñanza de la:

Agricultura.

Botánica.

Química aplicada á las artes.

Por fin, por la misma ley quedaron bajo la inspeccion de la Direccion de Instruccion pública las Bibliotecas populares y los Teatros.

Ese mismo año, por decreto del siguiente dia 24, consignó el Gobierno y pasaron á ser propiedad de la Direccion de Instruccion pública, para